



DECRETO U. DE C. N° 2002 - 221

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 19 de diciembre de 2002, en orden a aprobar la creación del Programa Magister en Derecho, que consta de los antecedentes adjuntos, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1.- Apruébase la creación del Programa de Magister en Derecho, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que consta de los antecedentes adjuntos.


2.- El referido Programa será certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General y se archivará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Directores de: Investigación y Escuela de Graduados; Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Títulos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 31 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/rba.

2002-163